



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Referencia: 2025/92891J

Destinatario: DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTES Y LOGISTICA

Dirección: C/ DE LA DEMOCRACIA, 77
46018 VALENCIA
VALENCIA

Núm. notificación:



AY000000040005000023467

Asunto:	Reiteración de quejas por deficiencias estructurales en la línea 258 Elche-UA (Concesión CV 211 Elx Rodalia) e instancia urgente de ampliación de capacidad y frecuencias. Referencia: Escrito remitido por SIR con fecha 16/10/2025 (Nº anotación de destino: GVSIR/2025/233650).
Solicitud:	Comunicaciones, contestación de requerimientos y remisión de información a entes públicos.
Departamento - Teléfono:	MOVILIDAD URBANA - 966658222

Ref: Escrito remitido por SIR con fecha 16/10/2025 (Nº anotación de destino: GVSIR/2025/233650).

D. JOSÉ CLAUDIO GUILABERT GÓMEZ, en su condición de Teniente de Alcalde de Servicios y Espacios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Elche, en el ejercicio de las competencias que le son propias, comparece y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

CRONIFICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DENUNCIADAS:

Que ha transcurrido un año desde que esta Administración local diera traslado formal —mediante el escrito de referencia— del profundo malestar y las reclamaciones de los estudiantes de la Universidad de Alicante (UA) usuarios de la línea 258 Elche-UA (Concesión CV 211 Elx Rodalia). Lejos de haberse subsanado, las deficiencias del servicio se han cronificado, demostrando que la oferta actual está estructuralmente infradimensionada, tanto en frecuencias y horarios como en plazas disponibles.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16336264415557515713 en <https://sede.elche.es>



VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA MOVILIDAD Y PÉRDIDA DE SERVICIO:

Es una realidad cotidiana e insostenible que los autobuses completan su aforo máximo en las primeras paradas del trayecto, viéndose obligados a pasar de largo en los puntos de recogida sucesivos sin cargar a los estudiantes que esperan en la parada. Esta falta de previsión y de dimensionamiento del servicio público condena a los usuarios ilicitanos a esperas injustificadas, provocando retrasos sistemáticos en su jornada académica y un perjuicio directo a su derecho a una movilidad eficiente.

EVIDENCIA DE MERCADO POR INSUFICIENCIA DE LA CONCESIÓN PÚBLICA:

La gravedad de la situación es de tal magnitud que ha provocado la irrupción de servicios de transporte discrecional privado que operan realizando el mismo itinerario. La aparición de este mercado alternativo constituye una prueba inequívoca e incontestable de que la actual explotación de la concesión pública es incapaz de absorber la demanda real existente, derivando a los usuarios hacia soluciones privadas por pura necesidad.

Por todo lo expuesto, y en defensa de los intereses y el bienestar de los estudiantes del municipio de Elche, esta Concejalía formaliza la siguiente **SOLICITUD**:

PRIMERO: Se tenga por reproducido y reiterado en todos sus términos el contenido del escrito remitido el pasado 16 de octubre de 2025 ante la persistencia de las disfunciones del servicio.

SEGUNDO: Se proceda de manera inmediata y urgente a la reordenación del servicio, exigiendo al operador la ampliación de las frecuencias y horarios en las franjas de hora punta y la dotación de vehículos de alta capacidad (autobuses articulados o dobles servicios de refuerzo) para cubrir el déficit de plazas.





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

TERCERO: Se incoen las correspondientes labores de inspección y fiscalización sobre la concesionaria de la línea CV 211 con el fin de certificar el cumplimiento de los estándares mínimos de regularidad, continuidad y calidad exigibles en una concesión de transporte público.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

En Elche, a la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16336264415557515713 en <https://sede.elche.es>